



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0194

De ser el caso, **librese** el oficio faltante, dirigido a la O.R.I.P. de Bogotá, según lo ordenado en el mandamiento de pago.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	11/11/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 100 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP